

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 88,537 OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
Por concepto de : POR FONDOS NO UTILIZADOS EN PROYECTO AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO
Fecha de Pago : 06/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-73-000-000-000	AEROBICA Y BAILE ENTRENIDO	88,537	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		88,537
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	88,537	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		88,537
Sumas Iguales		177,074	177,074

REFRENDACION

Cuenta	214-05-73-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	694,262	298,400,183		
Total Comprometido	605,725	303,823,895		
Saldo x Comprometer	88,537	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Direc. de Adm. y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (Sub)

CANCELADO

CH./ 39703

